

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BARCELONA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 18 de abril de 1951, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día diecisiete de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. Los vehículos podrán examinarse todos los días hábiles en los garajes donde se encuentran depositados y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Barcelona, 4 de abril de 1952.—El Presidente de la Comisión, Pablo Alfaro. 814-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central por don José Rodríguez, en representación de don Enrique Gil y otros, contra el acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación en su expediente número 873/49, por la presente se le pone de manifiesto éste por el plazo de diez días que previene el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, para que pueda alegar, por escrito, lo más conveniente a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente: María Fargas Jou, industrial, cuyo último domicilio conocido es en Favordia, número 4, Caldas de Montbuy, Barcelona; Joaquín Silva Costas, calle Barranco de Arriba número 4, Vigo; Juan Dacosta Martínez, calle Sanatorio Troncoso, número 12, Vigo, y Manuel Costas Greña, Plaza Calatrava, número 2, cuarto, Vigo.

Pontevedra, 22 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 962-O.

Interpuesto recurso de alzada para el Tribunal Económico-administrativo Cen-

tral por don Raúl Cándido Fernández-Barrio, contra el acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación en su expediente número 443/51, por la presente se le pone de manifiesto éste por el plazo de diez días, que previene el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, para que pueda alegar por escrito lo más conveniente a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Lira Estévez, cuyo último domicilio conocido es en las Casas Baratas, número 114, Teis (Vigo).

Pontevedra, 22 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 961-O.

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 8 de febrero de 1942, ha acordado, en el expediente número 86/52, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando, comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, sancionada por el artículo 57 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942, sancionada por su artículo séptimo.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Victoriano Couto Dasilva.

4.º Imponerle las multas de 3.554 pesetas por defraudación, y 18.000 pesetas por I. Monetaria.

Total importe de las multas, 21.554 pesetas.

5.º En caso de insolvencia, a la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, se le aplicará el indulto establecido por el Decreto de 9 de diciembre de 1949.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores, en lo que a la multa impuesta por defraudación se refiere.

8.º Absolver de toda responsabilidad a Rodolfo Pedrido, Avelino Organero y José Sousa.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Victoriano Couto Dasilva, que tuvo su último domicilio en barrio de Redomeira, Lavadores, y actualmente se supone que está en Portugal. Al mismo tiempo se le requiere a usted para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, hará constar a continuación los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentar lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente. Asimismo, contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses.

Pontevedra, 21 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 963-O.

SALAMANCA

Intervención

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, que más abajo se detallan, se

pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno respecto a la anulación de las facturas y cupones que nos ocupan, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anularán las facturas primitivas y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplícadas:

Número 90, del vencimiento 1 de octubre de 1936, cupón número 140.

Número 87, del vencimiento 1 de enero de 1937, cupón número 141.

Número 87, del vencimiento 1 de abril de 1937, cupón número 142.

Número 88, del vencimiento 1 de julio de 1937, cupón número 143.

Número 88, del vencimiento 1 de octubre de 1937, cupón número 144.

Número 88, del vencimiento 1 de enero de 1938, cupón número 145.

Número 86, del vencimiento 1 de abril de 1938, cupón número 146.

Todas estas facturas comprenden los siguientes cupones: de la serie A, 246.538 y 39; de la serie B, 55.695; serie C, 56.166, y de la serie G, 32.331, y fueron presentadas, también todas ellas, por la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza.

Salamanca, 27 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

935-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

Peticionario: Accesorios del Motor, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Fábrica de motores «Diesel» para bicicletas. Patente de introducción núm. 195.699.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 5000 motores anuales.

Materias primas importadas por valor de 300.000 pesetas de aleaciones ligeras y aceros especiales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar estos productos presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.110-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Guillet Hijos y Cia., Sociedad Anónima.

Domicilio: Fernando VI, 23.

Objeto de la ampliación: Maquinaria para madera.

Capital: Antes, 3.000.000 de pesetas. Después, 3.982.000 pesetas.

Producción: Antes, 6.000.000 de pesetas. Después, 7.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Una fresadora universal Graffenstaden tipo FU 101.—Una mandrinadora Graffenstaden modelo AF 091.—Una fresadora vertical Graffenstaden modelo FV 121.—Una fresadora horizontal Graffenstaden modelo FH 121.—Una afiladora Constan modelo 178.—Una afiladora Constan modelo 238.—Un taladro radial articulado Liné RPS, 25.—Valor de esta maquinaria: 870.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14.

Madrid, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.712-O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Clavero Lizano.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico dedicado a reparación de maquinaria.

Producción: Reparaciones por un promedio anual de 27.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.820-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cabañol Vifeta. Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de máquinas para las artes gráficas con diversas máquinas e herramientas.

Producción anual: Actualmente 12 introductores automáticos de papel y seis máquinas Offset, que con la ampliación se elevarán hasta 20 automáticos y 12 máquinas Offset.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.819-O.

MALAGA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gámez Alcázar.

Objeto: Reanudación de actividad de refinería de aceites.

Emplazamiento: Vélez-Málaga.

Producción: 5.400 kilogramos en veinticuatro horas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 2.809-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Foret, S. A.».

Objeto: Instalación en Sevilla de una industria dedicada a la disolución de silicato de sosa piedra de los tipos neutro, super-neutro y alcalino, para suministrar a la industria jabonera.

Producción: 3.500 kilogramos de silicato de sosa líquido 40° Be neutro o super-neutro y 2.500 kilogramos de silicato de sosa líquido 60° Be alcalino en jornada de ocho horas, trabajando tres turnos diarios.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 26 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.810-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tudela Hernández.

Objeto: Instalar una sierra cinta de un metro de diámetro con electromotor de 10 H. P. en su industria de carpintería, establecida en Alcira.

Producción de la ampliación: Trabajos de carpintería por valor de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.708-O.

Peticionario: Don José Pinazo Marín.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles, establecida en Valencia, con la instalación de una lijadora de cinta, dos cizallas, dos prensas de chapar, una sierra cinta de 0,99 m. de diámetro con electromotor de 7,5 H. P. y otro de 3 H. P.

Producción de la ampliación: Veinte juegos de comedor o dormitorio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.709-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Juan Lantero y Compañía, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de aserrado de maderas y carpintería, con la instalación de una sección para envases de chapa de madera.

Capacidad de producción: 75.000 envases anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola. 2.716-O.

Peticionario: Clausen Maderas, S. A.

Objeto de la ampliación: Implantar en su industria de serrería, establecida en Apotonasterio, una nueva sección dedicada a la fabricación de pasta mecánica de papel.

Capacidad de producción: Seis toneladas diarias de pasta mecánica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 2.718-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Escudero Toledo y don Juan José Escudero Hormaeche.

Objeto: Instalación de una gran industria de fundición de acero moldeado, hierro maleable y metales no férricos, por procedimientos de fundición por moldes «verdes», coking y al grafito.

Capacidad de producción: Anualmente:

Fundición gris normal, 150 toneladas.

Fundición gris de calidad, 300 toneladas.

Fundición maleable, 100 toneladas.

Fundición de acero moldeado, 300 toneladas.

Fundición de metales no férricos, 350 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

2.717-O.

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Por la Sociedad «Trefilerías del Nervión, S. L.», se ha presentado en esta Jefatura solicitud y anteproyecto de nueva instalación de un tren de laminación para laminar barras de acero fabricadas en horno eléctrico, partiendo de mineral de hierro (industria que funciona ya con autorización de esta Jefatura), para una producción anual de 1.200 toneladas, integrada por un tren de laminar, con motor de 300 HP. y cilindros de 300 milímetros de diámetro, para laminar tochos de acero de 110 por 110 milímetros, con su transformador de 400 KVA. instalación eléctrica auxiliar y horno para calentamiento de los tochos con fuel-oil, empleando maquinaria y elementos de construcción nacional.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas entidades y particulares que se consideren afectados por esta petición para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presenten sus oposiciones en escrito, por triplicado, dirigido a esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, número 6, 4.º, Bilbao).

Bilbao, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe Emilio Izardil. 233-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 75, del día 27 de los corrientes, se ha publicado la convocatoria de concurso-examen, así como el programa correspondiente, para proveer veinte plazas de Médicos de entrada numerarios de la Beneficencia Provincial, dotadas con el haber anual de 7.000 pesetas, y cuarenta de supernumerarios, sin suel-

do, hasta ocupar plaza; debiendo presentarse las solicitudes para tomar parte en el referido concurso-examen durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Presidente, Mariano de Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

762-O.

ALICANTE

CONCURSO

Aprobado por Decreto del señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante el proyecto y presupuesto para las obras de reparación de la «carretera provincial de Elche a Dolores», kilómetros 6 al 11, ambos inclusive, cuyo presupuesto de contrata asciende a 174.363,00 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y al siguiente día de terminado el plazo anterior, a las doce horas.

El proyecto y pliegos de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), durante todos los días hábiles y horas de oficina, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4.75 pesetas) o papel común reintegrado con igual cantidad, y redactada con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de.....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un importe de 3.487,25 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 6.974,50 pesetas; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

Alicante, 21 de marzo de 1952.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi Cholbi.

2.768-O.

SEGOVIA

Habiéndose observado defectos en la redacción del concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de oficial contable de la Intervención de Fondos provinciales, queda en suspenso dicho concurso hasta tanto no se redacten de nuevo las condiciones de la convocatoria. Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 28 de marzo de 1952.—El Presidente (ilegible). 767-O.

Como ampliación al anuncio de convocatoria para cubrir ocho plazas de auxiliares administrativos de esta excelentísima Diputación, se hace constar:

1.º Que para la adjudicación de las referidas plazas se tendrá en cuenta lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1947.

2.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo a los tres meses de haberse publicado el extracto del concurso-oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º La convocatoria y programa se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 36.

Segovia, 29 de marzo de 1952.—El Presidente (ilegible). 766-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras, construcción de absorbaderos e instalación de tuberías y bocas de riego, en la calle Embajadores, entre la glorieta del mismo nombre y la plaza del Capitán Cortés, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.396.765,01 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 40.951,47, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 81.902,94 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Arganzuela y Tetuán, de las zonas cuarta y sexta, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la pavimentación y la instalación de tuberías y bocas de riego, a la partida 22 y la construcción de absorbaderos, a la partida 7.ª, ambas del presupuesto extraordinario de 1946 segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, construcción de absorbaderos e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Embajadores».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calzada y aceras, construcción de absorbaderos e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Embajadores, entre la glorieta del mismo nombre y la plaza del Capitán Cortés, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

763-O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado y absorbaderos en la calle Alcalde López de Casero, entre la carretera de Aragón y la calle de la División Azul, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 278.651,32 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 5.573,02, en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 11.146,05 pesetas que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924 a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial.

torial plaza de la Villa, 4.ª bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Ventas y Retiro, de las zonas tercera y cuarta en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 7.ª del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado y absorbaderos en la calle de Alcalde López Casero».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de construcción de alcantarillado y absorbaderos en la calle Alcalde López Casero, entre la carretera de Aragón y la calle de la División Azul, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

765—O.

CADIZ

CONVOCATORIA

Se convoca a concurso-examen para proveer en propiedad veinticinco plazas de Guardias municipales de segunda clase, dotadas con el haber anual de 6.600 pesetas, quinquenios del 12,50 por 100 y demás beneficios reconocidos por la Corporación.

Se asigna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, cinco plazas a cubrir en turno restringido, entre Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos por la Causa Nacional y huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, y con la consiguiente rotación que previene la mencionada Ley, quedando el resto de las plazas anunciadas a cubrir en turno libre.

Para solicitarlas se requiere ser español, tener más de veintidos años de edad y menos de treinta y cinco; tener inmejorable conducta pública y privada y moralidad; carecer de antecedentes penales; no padecer de enfermedad contagiosa ni defecto físico; tener como mínimo una talla de 1,70 metros; haber servido en activo en cualquiera de los Cuerpos del Ejército, Armada, Guardia Civil, sin nota desfavorable y demostrar su adhesión al Movimiento Nacional.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días, a partir del siguiente del día 17 de marzo actual, en que figuran publicadas las Bases de este concurso-examen en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente a la fecha indicada.

Cádiz, 24 de marzo de 1952.—El Alcalde, José León de Carranza.
740—O.

CAZORLA

Se hace saber: Que por haber sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda un proyecto de actualización de precios, que hace ascender el presupuesto de contrata de la construcción de cuarenta viviendas protegidas anunciado en 2.434.417,37 pesetas, a 2.636.783,68 pesetas, queda modificado en este sentido el anuncio de segunda subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 85 de fecha 25 del actual.

Cazorla, 26 de marzo de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).
2.794—O.

MARMOLEJO (JAEN):

Secretaría

Edicto

Don Francisco Rivillas Peña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria del día 21 de marzo de 1952 después de haber aprobado el pliego de condiciones que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 59, y fecha 10 de marzo del año actual, sin producirse reclamación alguna, acordó publicar anuncio convocando pública subasta para ejecutar, conforme al referido pliego de condiciones, las obras de distribución de agua potable y red de alcantarillado con sus conexiones domiciliarias y pavimentación de aceras y calzadas, por el tipo-base total de obra de cuatro millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 4.117.472,82).

La subasta ha de celebrarse a las doce horas del día que sea miércoles, inmediato primero y no festivo después de transcurrir veinte días hábiles a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en que este anuncio se publique, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los dos Tenientes de Alcalde y del Secretario de la Corporación.

Las proposiciones han de presentarse estrictamente ajustadas al modelo de proposición que figura en el antes citado «Boletín Oficial» de la provincia, bajo sobre cerrado y hasta el día anterior hábil al de la fecha del miércoles señalado para celebrar la subasta y ante la Secretaría de esta Corporación, de las diez a las trece horas de cada día hábil.

Los licitantes justificarán al presentar sus pliegos y con el resguardo reglamentario haber constituido la fianza provisional por la cantidad de doscientas nueve mil ciento ochenta y siete pesetas con nueve céntimos (209.187,09 pesetas) y el rematante habrá de constituir fianza definitiva por cantidad que doble la provisional, para lo cual, y además de otros efectos son también admisibles para cons-

tituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos previstos en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y para que durante el plazo referido puedan presentarse las proposiciones correspondientes, siempre de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de marzo antes citado y advirtiendo que para bastantear apoderamiento de representante ha quedado designado exclusivamente don Juan José Montoro Cañete, de Andujar.

Marmolejo, 27 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).
2.830—O.

RONDA

Edicto

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente al que resultare, si éste fuese inhábil, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para contratar los servicios de limpieza de la vía pública, recogida de basuras y desperdicios de los establecimientos públicos y domicilios particulares y enajenación de los residuos procedentes de dicha limpieza durante los años de 1952, 1953, 1954, 1955 y 1956.

El tipo de licitación será el de pesetas 71.910,56 anuales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior a aquel en que se ha de celebrar la subasta.

Las condiciones aparecen con más amplitud en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 21 del corriente.

Ronda, 25 de marzo de 1952.—El Alcalde, Miguel Angel Torralva.
2.890—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

En el segundo sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de abril de 1950, celebrado el 5 de marzo de 1952, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A

6.071 a	5.100	30
14.401 a	14.430	30
14.551 a	14.580	30
17.371 a	17.400	30
21.391 a	21.420	30
25.201 a	25.230	30
34.261 a	34.290	30
37.591 a	37.620	30
38.611 a	38.640	30
50.581 a	50.610	30
52.381 a	52.410	30
61.111 a	61.140	30
64.561 a	64.590	30
65.971 a	66.000	30
74.371 a	74.400	30
74.821 a	74.850	30
75.631 a	75.660	30
81.241 a	81.270	30
87.631 a	87.660	30
91.921 a	91.950	30
95.251 a	95.280	30
101.011 a	101.040	30
105.541 a	105.570	30
105.901 a	105.930	30
106.261 a	106.290	30
112.501 a	112.530	30
118.651 a	118.680	30
120.061 a	120.090	30

121.531	a	121.560	30
122.971	a	123.000	30
130.681	a	130.710	30
133.441	a	133.470	30
137.761	a	137.790	30

990

Serie B

961	a	970	10
1.671	a	1.680	10
3.281	a	3.290	10
5.171	a	5.180	10
8.411	a	8.420	10
10.181	a	10.190	10
10.361	a	10.370	10
10.501	a	10.510	10
10.731	a	10.740	10
12.351	a	12.360	10
12.401	a	12.410	10
12.891	a	12.900	10
13.421	a	13.430	10
16.301	a	16.310	10
17.931	a	17.940	10
18.001	a	18.010	10
21.121	a	21.130	10
22.961	a	22.970	10
28.461	a	28.470	10
29.761	a	29.770	10
30.331	a	30.340	10
31.491	a	31.500	10
32.841	a	32.850	10
33.771	a	33.780	10
34.741	a	34.750	10
35.821	a	35.830	10
39.971	a	39.980	10
45.471	a	45.480	10
46.151	a	46.160	10
46.211	a	46.220	10
47.561	a	47.570	10
47.951	a	47.960	10
49.781	a	49.790	10

330

Serie C

1.001	a	1.005	5
1.436	a	1.440	5
2.581	a	2.585	5
3.441	a	3.445	5
3.981	a	3.985	5
4.051	a	4.055	5
5.901	a	5.905	5
6.301	a	6.305	5
7.111	a	7.115	5
7.176	a	7.180	5
7.871	a	7.875	5
8.381	a	8.385	5
8.546	a	8.550	5
9.076	a	9.080	5
9.176	a	9.180	5
9.236	a	9.240	5
10.156	a	10.160	5
10.161	a	10.165	5
10.331	a	10.335	5
11.611	a	11.615	5
12.671	a	12.675	5
12.771	a	12.775	5
12.931	a	12.935	5
13.661	a	13.665	5
15.041	a	15.045	5
15.216	a	15.220	5
15.331	a	15.335	5
15.396	a	15.400	5
16.781	a	16.785	5
18.406	a	18.410	5
20.386	a	20.390	5
21.361	a	21.365	5
22.666	a	22.670	5

165

En el primer sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de abril de 1951, celebrado el 12 de marzo de 1952, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Sierra Bermejo han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A

5.751	a	5.800	50
9.601	a	9.650	50
13.951	a	14.000	50
17.601	a	17.650	50
23.401	a	23.450	50
29.651	a	29.700	50
60.101	a	60.150	50
73.601	a	73.650	50
75.951	a	76.000	50
79.601	a	79.650	50
83.801	a	83.850	50
88.101	a	88.150	50
88.901	a	88.950	50
100.751	a	100.800	50
110.551	a	110.600	50
121.851	a	122.000	50
127.151	a	127.200	50
135.051	a	135.100	50
140.701	a	140.750	50
156.201	a	156.250	50
165.451	a	165.500	50
170.151	a	170.200	50
179.451	a	179.500	50
184.451	a	184.500	50
185.901	a	185.950	50
193.501	a	193.550	50
201.651	a	201.700	50
204.301	a	204.350	50
223.251	a	223.300	50
233.701	a	233.750	50
248.101	a	248.150	50
254.551	a	254.600	50
264.651	a	264.700	50
274.901	a	274.950	50
299.751	a	299.800	50

1.750

Serie B

21	a	40	20
1.761	a	1.780	20
4.881	a	4.900	20
8.421	a	8.440	20
10.041	a	10.060	20
13.101	a	13.120	20
13.641	a	13.660	20
16.101	a	16.120	20
16.801	a	16.820	20
24.641	a	24.660	20
27.201	a	27.220	20
27.921	a	27.940	20
32.721	a	32.740	20
41.581	a	41.600	20
49.101	a	49.120	20
62.001	a	62.020	20
67.141	a	67.160	20
68.121	a	68.140	20
84.341	a	84.360	20
85.901	a	85.920	20
87.881	a	87.900	20
91.701	a	91.720	20
91.721	a	91.740	20
92.461	a	92.480	20
103.481	a	103.500	20
103.881	a	103.900	20
105.201	a	105.220	20
110.341	a	110.360	20
111.161	a	111.180	20
112.001	a	112.020	20
112.481	a	112.500	20
113.181	a	113.200	20
114.581	a	114.600	20
115.041	a	115.060	20
115.221	a	115.240	20

700

Serie C

1.371	a	1.380	10
1.581	a	1.590	10
5.731	a	5.740	10
5.981	a	5.990	10
6.061	a	6.070	10
10.261	a	10.270	10

10.821	a	10.830	10
11.011	a	11.020	10
13.011	a	13.020	10
15.961	a	15.970	10
16.481	a	16.490	10
17.071	a	17.080	10
18.791	a	18.800	10
22.121	a	22.130	10
23.341	a	23.350	10
25.461	a	25.470	10
26.991	a	27.000	10
27.781	a	27.790	10
28.301	o	28.310	10
29.501	a	29.510	10
29.801	a	29.810	10
30.191	a	30.200	10
36.401	a	36.410	10
37.551	a	37.560	10
38.921	a	38.930	10
39.371	a	39.380	10
48.241	a	48.250	10
50.041	a	50.050	10
50.821	a	50.830	10
51.371	a	51.380	10
54.301	a	54.310	10
54.351	a	54.360	10
55.041	a	55.050	10
56.671	a	56.680	10
59.671	a	59.680	10

350

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 5, vencimiento 1 de julio de 1952, al número 36, vencimiento 1 de abril de 1960, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el día 1 de abril de 1952 en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es el siguiente:

- Títulos de la serie A, 1.000 pesetas.
- Idem de la serie B, 2.500 pesetas.
- Idem de la serie C, 5.000 pesetas.

2.889—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»
Fábricas modelo de cerveza y de hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 29 de abril de 1952, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda (caso de no concurrir número suficiente a la primera), en el domicilio social, calle del General Lacy, núm. 33 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus estatutos.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º El acta de la última reunión; Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1951.
- 2.º Reelección de señores consejeros, y
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de Crédito en la Caja social expira el día 26 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 50 ó más acciones propias y representadas.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

3.018-P.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 9, vencimiento 1 de julio de 1952, al número 56, vencimiento 1 de abril de 1964, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

INDUSTRIAS SOMBRERERAS ESPAÑOLAS, S. A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para que cumpla los acuerdos de la Junta general.

La reunión tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1952, en el domicilio social, Sevilla, calle del Arroyo, a las cinco de su tarde.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas pudiendo hacerse representar por otro accionista mediante autorización escrita que comunicará al señor Presidente del Consejo de Administración con fecha anterior a la celebración de la misma, pudiendo tomar parte en la votación los que tengan inscritas a su nombre en los libros registros de la Sociedad veinte acciones, por lo menos, con ocho días de antelación a la celebración de la Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora al siguiente día 30 de abril, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Sevilla, 3 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo.

3.051—P.

CURTIDOS Y DERIVADOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que en primera convocatoria se celebrará en su domicilio social, barrio Bengoeche, 41, de Galdácano, el día 9 de mayo próximo, a las once y doce de la mañana, respectivamente.

En la ordinaria se someterán a su examen y aprobación la Memoria y balance del ejercicio 1951 y se adoptarán los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes, y en la extraordinaria se tratará sobre la modificación general de los Estatutos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. En su caso, se celebrarán ambas Juntas en segunda convocatoria el día diez de mayo próximo en el mismo lugar y hora citados.

Galdácano, 31 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.004—P.

UNIVERSO, S. A.**AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de 28 del pasado diciembre, se hace saber:

Que acordada la reducción de capital, así como del valor nominal de las acciones en circulación en cuanto al 40 por 100 del valor nominal de cada una, los señores accionistas deberán proceder a la presentación en las oficinas de la Sociedad, plaza del Callao, número 1, Madrid, de sus respectivas acciones, a efectos de hacer constar, mediante el oportuno estampillado, la reducción de su valor nominal, y cuya presentación deberá tener lugar dentro de los seis meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hubieren sido presentadas serán anuladas, proce-

diéndose a su venta y depositándose el importe que se obtuviere a disposición de los interesados y en el Banco de España.

Igualmente se hace saber que acordada la ampliación del capital en 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, y reservada su suscripción a los señores accionistas actuales en proporción al capital que representen las que cada uno posea, pueden solicitar dicha suscripción durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Las acciones que resultaren suscritas y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las ya circulantes en proporción al nominal de cada título, deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, sin perjuicio de la posterior liquidación que procediere en caso de prorrateo. La suscripción se verificará en las oficinas de la Compañía, en Madrid, plaza del Callao, número 1.

Para más detalles, los señores accionistas pueden dirigirse a las expresadas oficinas.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Maura. 2.989—P.

HILATURAS DEL SEGRE, S. A.

Ronda Universidad, 21.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 del corriente, y hora de las once, para el examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria explicativa del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

De no reunirse el quorum necesario, tendrá lugar de segunda convocatoria el siguiente día 30, en el mismo local y hora.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dichos actos con voz y voto, por sí o representados, deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la caja social con ocho días de anticipación, durante cuyo plazo quedan de manifiesto en el local social, y horas hábiles, la contabilidad, sus comprobantes y el orden del día.

Barcelona, 5 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María Boixeda y Coll.

3.053—P.

F E S A , S . A .

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a las reuniones de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 29 de abril, en su domicilio social de Castellón de la Plana, a las diez treinta de la mañana la primera, y a continuación la segunda, con el siguiente orden del día:

En Junta ordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Aprobación, en su caso de la gestión del Consejo y de la Gerencia.

Examen, y aprobación en su caso, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1951.

En Junta general extraordinaria:

Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y renovación del Consejo, de acuerdo con dicha Ley.

De no reunirse número suficiente de acciones, se celebrarán las Juntas en segunda convocatoria al siguiente día 30, a las mismas horas.

3.028—P.

INDUSTRIAS SOMBRERERAS ESPAÑOLAS, S. A.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1951, cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Cumplimiento de los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1952 en el domicilio social, Sevilla, calle del Arroyo, a las cuatro y media de la tarde.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas, pudiendo hacerse presentar por otro accionista mediante autorización escrita, que comunicará al señor Presidente del Consejo de Administración con fecha anterior a la celebración de la misma, pudiendo tomar parte en la votación los que tengan inscritas a su nombre en los libros registros de la Sociedad veinte acciones, por lo menos, con ocho días de antelación a la celebración de la Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora al siguiente día 30 de abril, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Sevilla, 3 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo.

3.052—P.

GUMERSINDO GARCIA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Eduardo Dato, número 7, el día 28 de abril actual, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 a igual hora, para someter a su examen, y discusión, y en su caso aprobar, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1951, así como la distribución de beneficios, determinación del número de consejeros o administradores, nombramiento de éstos y nombramientos de censores.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, que deseen hacer uso del mismo, deberán presentar en las oficinas de esta Sociedad los resguardos de acciones que acrediten su derecho, por lo menos, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta. Si no asistieren personalmente, sólo podrán delegar en otro señor accionista con igual derecho. Esta Junta se celebrará con arreglo a los preceptos estatutarios, en cuanto no contradiga las disposiciones de la Ley de régimen jurídico de las Sociedades anónimas vigente.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos el balance y la Memoria presentada por el Consejo de Administración.

Madrid, 6 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lancha Carvajal.

3.067—P.

FUNDACION «DESGRACIA»**J A E N****SUBASTA IMPORTANTE**

Se celebrará, con arreglo al pliego de condiciones, para la venta de las fincas siguientes:

Primera. Casa en Jaén, calle de Montero Moya, número 6 moderno, con entrada por la plazuela del Colegio.

Segunda. Casa en Jaén, calle de Montero Moya, número 12.

Pertencen a la Fundación «Desgracia», instituida por don Rosalén Olivares Herrera, cuyo Patronato ostenta la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén.

Precio de tasación: de la primera finca, 199.807 pesetas, y de la segunda, pesetas 70.000.

Serán de cuenta de los rematantes todos los gastos de escritura, incluso los de matriz u original, los de subasta, los de anuncios y anejos, los del impuesto de plusvalía, los de tasación, los de Registro de la Propiedad; debiéndose pagar estos gastos de subasta, si hubiese más de un licitador, a prorrata en proporción al valor de sus respectivos remates.

La subasta tendrá lugar a los treinta días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho de don Hipólito Rodríguez Esteban, Notario de Jaén, calle de Bernardo López, número 10, a las doce horas. En la Notaría estarán de manifiesto los títulos de propiedad, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Jaén, 2 de abril de 1952.—Por el Patronato. 3.023—P.

CEBADO Y LORENZO, C. A.**ZARAGOZA**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales de esta compañía y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar: (D. M.) en el domicilio social, «Colonia Fabril de Nuestra Señora del Pilar», avenida de Madrid, números 283 y 285, el día 18 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Renovación, si procede, de los nombramientos de señores Consejeros que les corresponde cesar; y

4.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para 1952.

Podrán asistir a dicha Junta todos los señores accionistas que lo deseen y se provean de la tarjeta de asistencia que acredite su derecho, las que se entregarán en las oficinas de la Compañía, sitas en el domicilio antes citado, mediante el depósito de acciones o resguardo de depósito de las mismas, pudiendo recoger estas tarjetas hasta dos días antes de la fecha señalada para la Junta.

Zaragoza, tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Consejero Secretario. 3.048—P.

«CONSTRUCTORA GENERAL ESPAÑOLA, S. A.», antes «SOL, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.»

Acordada en Junta general extraordinaria, celebrada por esta Sociedad en fecha 30 de marzo de 1951, la reducción de capital social a veintidós millones veinte mil pesetas, el Consejo de Administración de la misma, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas, una vez ejecutadas las necesarias operaciones

legales, estima llegado el momento de proceder al estampillado de acciones.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se concede a los señores accionistas un plazo de treinta días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para presentar sus acciones en la Sociedad, Avenida de José Antonio, número 67, y proceder por ésta a dicho estampillado.

Se advierte que, de acuerdo con la Ley, serán declaradas nulas las acciones no presentadas dentro del referido plazo.

3.107—P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Dé acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes para 1952.

3.º Renovación de cargos de Consejeros.

Para concurrir a la Junta general, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, José María de Urquijo y Landecho. 3.986—P.

TALLERES VASCO-CATALANES, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de abril corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Marqués del Duero, 17 (entrada por la calle Carrera), con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, distribución de beneficios, renovación del Consejo, resolución sobre las nuevas exigencias legales y propuestas del Consejo.

Barcelona, 3 de abril de 1952.—El Delegado del Consejo de Administración. 1.024—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.096. Secretario, G. Besada.—Don Eugenio Parrón González contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de diciembre de 1951 sobre adjudicación a don Francisco Ezcurra Rolín de la ejecución de las obras de la Isla Verde, puerto de Algeciras.

Pleito número 4.074. Secretario, G. Besada.—Don José María Sunyer Basseda contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1951 sobre liquidación por contribución sobre la renta, ejercicio de 1947.

Pleito número 4.098. Secretario, Navarrete.—«Laiz Liqueide, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1951 sobre liquidación utilidades de la tarifa primera, ejercicios 1933 al 1943.

Pleito número 4.034. Secretario, Maycas. «Bodegas del Romera» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1951 sobre liquidación por el impuesto de emisión y negociación de valores mobiliarios, ejercicio 1950.

Pleito número 4.103. Secretario, G. Besada.—«Unión Naval de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de enero de 1951 sobre liquidación del impuesto de derechos reales por el concepto de contrato mixto número 21.474 b.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada. 930—A. J.

SALA CUARTA**Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.077. Secretario, Sierra. «J. C. Eno, Limited», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1951 sobre concesión del registro de la marca número 245.237, «Salfrutina», a favor de Laboratorios Company, S. A.

Pleito número 4.082. Secretario, Cabrero. «Benedictine, S. A.», Destilería de Ricor, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1951 sobre concesión del registro de la marca número 218.713 a favor de Industrias Derivadas del Cacao, S. A.

Pleito número 4.051. Secretario, Sierra. «Benedictine, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1951 sobre concesión de inscripción como modelo industrial de la solicitud formulada por don Juan Luis Montero de Ochoa.

Pleito número 4.097.—Secretario, Sierra. Don Juan Antonio Sirvent Sella contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1951 sobre concesión de la marca internacional número 140.128 a la Sociedad «Walt Disney Mickey Mouse».

Pleito número 4.089. Secretario, Sierra. Doña Joaquina Agulló Monérriz y dos más contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1951 sobre concesión de la marca internacional número 140.128 a favor de la Sociedad «Walt Disney Mickey Mouse».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez. 931—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**NOYA****EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña).

Hace público que en este Juzgado se inició expediente para la declaración de ausencia en ignorado paradero de Juan Fernández García, domiciliado últimamente en Castiñeiras, término de Riveira, que se ausentó en el año mil novecientos treinta y cinco, sin haberse tenido más noticias, y a solicitud de su esposa, Herminia Crespo.

Y a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jerónimo García. 2.818—A. J. 1.º 8-4-952

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad de las cantidades que por principal, intereses y costas, le adeuda doña María de la Luz Valverde Sánchez, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, la finca siguiente:

Una casa, sita en la calle de San Buenaventura, señalada con el número 4, compuesta de planta baja con corral y jardín, piso principal y segundo, que mide una superficie de 350 metros cuadrados, y linda por el frente o Norte con calle de su situación; derecha entrando, o sea el Oeste, con casa y huerto de don Gabriel Sánchez Valverde; izquierda que es el Este, con casa y huerto de don Rodolfo Morales y con corrales y casas de Adolfo Martín Pérez, y fondo o Sur, con doña Cesárea Hernández y jardín del Municipio. Tasada en 410.100 pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera. Que la finca sale a subasta por el precio de tasación con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Benedicto Hernández Herrero.—El Secretario (ilegible).

972—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

OLMO MORENO, Máximo del; de cuarenta y seis años, casado, natural de Fuentidueña de Tajo (Madrid), hijo de Saturnino y Matilde; que ha tenido sus últimos domicilios en las calles de Palos de Moguer, núm. 20, y Santiago el Verde, número 10; procesado en sumario 127 de 1948, por hurto;

JIMENEZ RAMOS, Victorio; conocido por Eulogio, de veintidós años, natural de Toledo, soltero, albañil, que ha tenido su último domicilio en Madrid, calle de Loma, núm. 3; procesado en sumario 308 de 1946, por robo;

ALFONSO LOPEZ, Pedro; de veinticinco años, soltero, hijo de Rafael y de Pilar, natural y vecino de Madrid, que ha tenido su último domicilio en la calle de Fernández de los Rios, núm. 121; procesado en causa 57 de 1946, por estafa;

PUCH MORCILLO, José Luis; de veintiseis años, soltero, hijo de Ramiro y de María, fotógrafo; que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Fuencarral, número 121, y calle de Doce de Octubre, número 8; procesado en sumario 187 de 1946, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid, para constituirse en prisión.—2.669/72.

MOLINA FUENTES, Antonio; de dieciséis años, hijo de Juan y de Eduarda, de oficio canastero, natural y vecino de Huelva; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huesca, para responder de los cargos que le resultan en sumario 188 de 1949; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—1.584

ANGOSTO ZARAGOZA, Mariano; de cuarenta y tres años, casado, electricista, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino de Orihuela, con domicilio en la calle del Río, núm. 5, tercero; procesado en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 5 de 1952, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

TOLOSA MARIN, Manuel; de diecinueve años, soltero, panadero, hijo de Emilio y de Eugenia, natural de Valencia y vecino de Barcelona, donde fijó su residencia en San Juan, 17; procesado en sumario 6 de 1952, por quebrantamiento de medidas de seguridad;

LOPEZ TOMEY, Miguel; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Pascual y de Facunda, natural de Valencia y vecino de Barcelona, donde fijó su domicilio en Barceloneta, 11; procesado en causa 7 de 1952, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia, para constituirse en prisión. 2.165, 2.167/8.

RUEDA NUÑEZ, Natalio; hijo de Nicolás y de Eugenia, natural de Toledo, viudo, albañil, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Toledo, Hospital, núm. 4; procesado por hurto, en sumario 38 de 1947;

JIMENEZ MONTOYA, Manuel; gitano, alto, pelo moreno, ambulante, de unos veintiséis años; procesado por hurto, en sumario 191 de 1950; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducidos a prisión.—2.526/27.

FERNANDEZ MARTIN, Antonio, alias «El Reyes»; de treinta y siete años, hijo de Juan y Cándida, natural de La Peza, vecino de Granada, que estuvo domiciliado en la lechería de Santiago, 13, y que en el pasado mes de julio marchó con dirección a Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 388 de 1951, por apropiación indebida;

REYES CASTRO, Gonzalo; de diecinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Andújar, vecino de Almería, domiciliado en calle Bobiche, número 54; procesado en sumario 148 de 1951, por hurto;

VIEDMA MARTIN, Luis; vecino de Motril, del que no se conocen más datos; procesado en sumario 379 de 1951, por contrabando;

MOLINA GONZALEZ (o Martín), Miguel (a) «El Americano»; de cincuenta y un años, casado, vecino de La Línea de la Concepción, con domicilio en calle de Castelar, 4; procesado en sumario 379 de 1951, por contrabando;

VIEDMA MARTIN, Luis; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Plomena, natural y vecino de Motril; procesado en sumario 379 de 1951, por contrabando.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado número 3 de Granada para constituirse en prisión.—12914, a 12916, 13779.

REY CARLOTA, Juan; de dieciete años, soltero, paraguero, hijo de Melchor y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Berges, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumarios 3 de 1952 y 9 de 1952, por robos y hurto y por quebrantamiento de prisión, respectivamente; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.—1954 y 55.

ABAD HOSTABRICH, Francisco; hijo de Manuela de Hostabrich, domiciliado en Barcelona, calle Lafont, 1 y 3, primero primera; lleva jersey marrón, camisa blanca, alparagatas blancas de cazador de suela de goma, con bastón con contera de hierro; procesado en causa 134 de 1951, por hurto;

FREIXANAT POU, José; de unos cuarenta y dos años, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbará, número 8, primero; procesado en causa 126 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión. 1608 y 1609.

BELENGUER ALMONACID, Francisco; de treinta y cuatro años, casado tallista, natural de Turis, domiciliado últimamente en Mislata; procesado en causa 12 de 1950, por maquinaciones alterar precio cosas;

BERNAT BELDA, Julián; de treinta años, soltero, representante, hijo de Julián y de Dolores, natural de Bocairente, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 433 de 1947, por hurto;

CHAVES BENIGNO, José Gregorio; soltero, oficial de Notaría, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 113 de 1950, por estafa;

GODINO JIMENEZ, Andrés; natural de Torre del Campo, soltero, zapatero, de treinta y seis años, hijo de Andrés y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 293 de 1951, por falsificación;

GODINO JIMENEZ, Manuel; natural de Torre del Campo, soltero, zapatero, hijo de Andrés y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en sumario 293 de 1951, por falsificación.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—10005, 10357, 10433, 10627.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción núm. 12 de los de Madrid, en el sumario núm. 523 de 1951, por hurtos, contra Jerónimo Hernández Villalba, se ha acordado citar por medio del presente a quienes se consideren propietarios de una caja conteniendo unas veintiséis docenas de huevos, un saco de azúcar de unos 40 kilos, un saco con unos 40 kilos de fideos, y una caja conteniendo cajas de compresas, parches porosos, cajitas de esparadrapo y otros artículos sanitarios, efectos que fueron sustraídos por el procesado en diferentes ocasiones, en camiones en tránsito por esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 190 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—1.677